



**EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE APIZACO
A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN**

CONVOCA

A los alumnos inscritos en la Institución con avance mínimo del **65%** de los créditos de su Plan de Estudios a participar en el **"PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL ENERO-JULIO 2026"**.

MARCO LEGAL: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Educación, Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el D. F., Reglamento para la prestación de Servicio Social de los Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en la República Mexicana.

OBJETIVO: El Servicio Social constituye un programa que estimula la participación activa de los jóvenes estudiantes de educación superior en la solución de problemas específicos de la sociedad, mediante la aplicación de conocimientos que adquieren durante su formación académica. Permite el desarrollo de una conciencia social, que se traduce en la aportación de un beneficio a la comunidad, ya sea económico, político, social o cultural y una manera de retribuir en parte lo que ésta invierte en su formación.

ÁMBITO NORMATIVO: El programa de Servicio Social **ENERO - JULIO 2026** y sus participantes se registrarán por el Lineamiento para la Operación y Cumplimiento del Servicio Social del Tecnológico Nacional de México, los Reglamentos, Manuales de Procedimientos Académicos-Administrativos, y los Procedimientos para la Planeación, Operación y Acreditación del Servicio Social en el Instituto Tecnológico de Apizaco vigentes.

BASES GENERALES:

- I. Para la realización del Servicio Social el aspirante deberá contar con un mínimo del **65%** de los créditos del Plan de Estudios acreditados.
- II. La duración del Servicio Social deberá cubrir un mínimo de 480 horas y un máximo de 500 horas de acuerdo con las características del programa de trabajo, en un periodo no menor de seis meses ni mayor de dos años.
- III. El Servicio Social solo se realizará en dependencias de gobierno o instituciones públicas, bajo programas que recaigan en las siguientes áreas:
 - Educación para adultos.
 - Programas de contingencia.
 - Cuidado al medio ambiente y desarrollo sustentable.
 - Apoyo a la salud.
 - Promotores y/o instructores de actividades culturales, deportivas y cívicas.
 - Operación de programas especiales gubernamentales.
 - Programas productivos en beneficio social que permitan el desarrollo profesional del estudiante.
 - Proyectos integradores, de investigación, de Innovación Tecnológica, de emprendimiento.
 - Programas empresariales de responsabilidad social.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Av. Instituto Tecnológico No. 418, San Andrés Ahuashuatepec, Municipio de
Tzompantepec, Tlaxcala, Mex. C.P. 90491 Tel. (241) 4172010 Ext. 151, e-mail:
gestion@apizaco.tecnm.mx tecnm.mx | apizaco.tecnm.mx





- IV. Para realizar el Servicio Social dentro del propio plantel, solo previa autorización del Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación, en programas relacionados con las áreas mencionadas.
- V. Al solicitar la prestación de Servicio Social el aspirante deberá haber seleccionado un programa que corresponda a alguno de los mencionados anteriormente.
- VI. Para ser reclutado en el programa el aspirante deberá generar y entregar el expediente en la oficina de Servicio Social y Desarrollo Comunitario.
- VII. El periodo de realización del Servicio Social será del **26 de enero al 27 de julio de 2026**.
- VIII. El Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación es la única instancia autorizada para registrar, reclutar y autorizar la prestación del Servicio Social. Así mismo, emite las cartas de presentación de los prestadores de Servicio Social ante las dependencias u organismos.

PROCEDIMIENTO:

- a) **Asistir** a la sesión de inducción de Servicio Social el día **miércoles 29 de octubre de 2025** a las **10:00** horas en el gimnasio-auditorio de la institución. En caso de no asistir a la sesión de inducción el aspirante deberá presentarse en la oficina de Servicio Social y Desarrollo Comunitario para ser canalizado a programas predefinidos.
- b) **Consultar** propuestas de programas de Servicio Social y **definir** previa entrevista con la dependencia de interés el lugar y programa donde se realizará el Servicio Social.
- c) **Descargar** y llenar los campos de los documentos de Solicitud de Servicio Social, Carta Compromiso y Plan de Trabajo en la liga <https://www.apizaco.tecnm.mx/servicio-social/>.
- d) **Registrarse** en línea en el link <https://forms.office.com/r/Q3NLYSRzGB?origin=IprLink>
Nota: la información solicitada en línea corresponde a la información que registre en el Plan de Trabajo.
- e) **Entregar documentos para abrir expediente** en la oficina de Servicio Social y Desarrollo Comunitario con los siguientes documentos:

- 1) Comprobante de asistencia a la sesión de inducción.
- 2) Solicitud de Servicio Social.
- 3) Carta Compromiso.
- 4) Una fotografía tamaño infantil (reciente).
- 5) Constancia de estudios o tira de calificaciones que avale el 65% de los créditos cursados emitida por el Departamento de Servicios Escolares.
- 6) Copia fotostática del Seguro Facultativo avalado por el área médica del Instituto.
- 7) Plan de trabajo firmado y sellado por el responsable del programa y/o el titular de la dependencia donde decida realizar el Servicio Social.

Fechas para entregar documentos y abrir expediente:

Carrera	Fecha	Hora
Ingeniería Civil, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería en Sistemas Automotrices	01 de diciembre de 2025	10:00
Ingeniería en Gestión Empresarial, Ingeniería en Administración, Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones	02 y 03 de diciembre de 2025	a 14:00
Ingeniería Electrónica, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Industrial	04 de diciembre de 2025	



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Instituto Tecnológico No. 418, San Andrés Ahuashuatepec, Municipio de Tzompantepec, Tlaxcala, Mex. C.P. 90491 Tel. (241) 4172010 Ext. 151, e-mail: gestion@apizaco.tecnm.mx tecnm.mx | apizaco.tecnm.mx





- f) **Solicitar la carta de presentación** de Servicio Social en la oficina de Servicio Social y Desarrollo Comunitario del 07 al 09 de enero de 2026 y entregar dicho documento en la dependencia donde realizará su Servicio Social.
- g) **Solicitar la Carta de Aceptación** en la dependencia donde realizará su Servicio Social y entregar dicho documento en la oficina de Servicio Social y Desarrollo Comunitario de la institución del 21 al 23 de enero de 2026.
- h) **Entregar reportes bimestrales** en las fechas siguientes:

Actividad	Fecha
Reporte 1er. Bimestre	13 al 15 de abril de 2026
Reporte 2do. Bimestre	01 al 03 de junio de 2026
Reporte 3er. Bimestre	03 al 05 de agosto de 2026

Los formatos para la elaboración de los reportes bimestrales los puede consultar en la liga <https://www.apizaco.tecnm.mx/servicio-social/> de la página oficial de la institución.

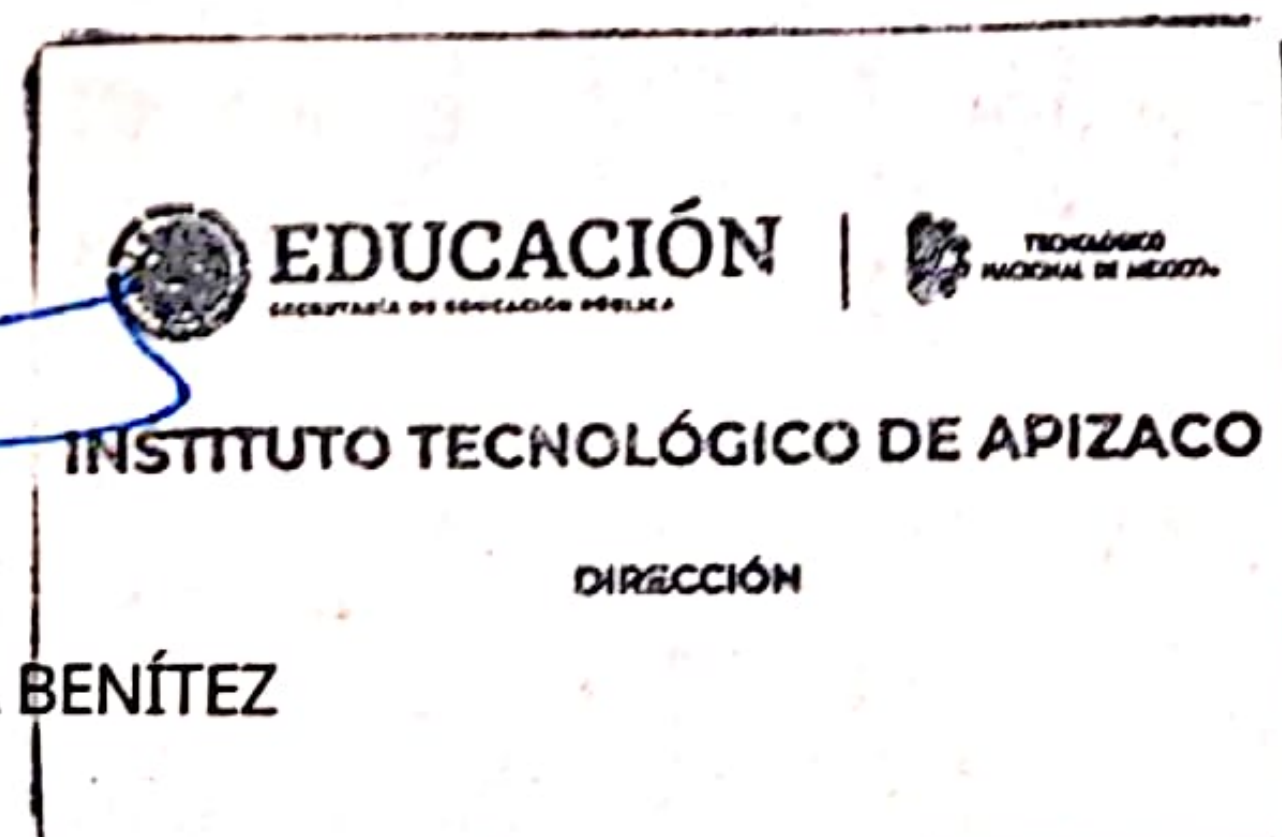
- i) **Solicitar la Carta de Terminación** de Servicio Social en la dependencia donde haya realizado su Servicio Social y entregar dicho documento en la oficina de Servicio Social y Desarrollo Comunitario del 03 al 05 de agosto de 2026.
- j) Entrega de cartas de Terminación de Servicio Social a partir del 17 de septiembre de 2026.

NOTA: Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación, de acuerdo a la normatividad vigente.

Tzompantepec, Tlaxcala, 14 de octubre de 2025.

ATENTAMENTE

YESICA IMELDA SAAVEDRA BENÍTEZ
DIRECTORA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Instituto Tecnológico No. 418, San Andrés Ahuashuatepec, Municipio de
Tzompantepec, Tlaxcala, Mex. C.P. 90491 Tel. (241) 4172010 Ext. 151, e-mail:
gestion@apizaco.tecnm.mx tecnm.mx | apizaco.tecnm.mx

